

municipios y vecinos. El enfrentamiento es fruto de la apropiación de los usos del monte por la Marina que impide a los vecinos el derecho a su libre aprovechamiento, como un derecho natural que había funcionado hasta entonces como una especie de «válvula de seguridad» del sistema social poco igualitario (Sanz Fernández). En este aspecto la Provincia marítima puede considerarse como un anticipo de la desamortización que los montes sufrirán un siglo después.

La realidad de los pueblos montañosos de Albacete y su evolución es descrita con nitidez por otro autor manchego.

*“Durante el siglo XIX fue desarrollándose poco a poco la provincia. La sociedad fue transformándose paulatinamente, sobre todo por el engrandecimiento de la burguesía, tras la desamortización de los bienes eclesiásticos y municipales, a costa del clero y la nobleza, y, sobre todo, de las clases proletarias. La población trabajadora de la provincia era casi totalmente campesina y agrícola y se había mantenido en los pequeños núcleos rurales a pesar de la pobreza tradicional de las tierras, en base al beneficio de los **montes comunales** que poseía cada municipio, en los que encontraba algunos de los elementos vitales para la subsistencia, principalmente pasto para su ganado y leña para calentar el hogar. Con la desamortización se acabó todo ese mundo idílico campesino de antaño y la vida de las poblaciones rurales se ensombreció de pronto con los fantasmas de la miseria y el hambre. A la etapa histórica de la desamortización, para los campesinos vino inmediatamente otra de toma de conciencia, después otra de indignación y de lucha y finalmente otra de emigración. Eran las etapas lógicas cuando la vida campesina había sido cortada en sus raíces” (FUSTER RUIZ, 70).*

La supresión de las instituciones fundadas en su día por decisión de la Corona y de los ilustrados que le asesoran —Real Negociado de Hacienda y Provincia Marítima de Segura de la Sierra—, es obra de las Cortes de Cádiz y se plasma en decreto de 14 de enero de 1812, aunque vuelve a renacer de nuevo al volver al trono Fernando VII y derogar todas las leyes de Cádiz. La Provincia continúa su periplo y actividades en la corta y tráfico de la madera hasta 1821, y su vida se prolonga artificiosamente en funciones de control y enjuiciamiento de causas criminales hasta el año 1836, por la resistencia que ofrecen los propios funcionarios locales a su extinción material, al no acatar la nueva Ordenanza de Montes que se pro-